

Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

AYUNTAMIENTO DE CALVIÀ

9445

Designación del tribunal de selección del proceso selectivo correspondiente a la convocatoria de las plazas de técnico/a de Administración General (TAG), de la oferta de empleo público 2022, del Ajuntament de Calvià

Resolución de Alcaldía

Hechos

1. Con fecha 28 de diciembre de 2024, en el BOIB núm. 170, se publicó la Resolución de la teniente de alcalde delegada de Servicios Generales, Informática e Innovación, Comunicación, Transparencia, Coordinación Municipal y Educación, mediante la cual se aprobaron las bases de los procesos selectivos para cubrir las plazas vacantes de personal funcionario de la Administración General y Especial de la oferta de empleo público correspondiente al ejercicio de 2022 del Ajuntament de Calvià.

2. Con fecha 7 de enero de 2025, en el BOE núm. 6, se publicó la Resolución de la tenencia de alcaldía competente, mediante la cual se convocaron las plazas vacantes de personal funcionario de la Administración General y Especial de la oferta de empleo público correspondiente al ejercicio de 2022 del Ajuntament de Calvià, fijándose el plazo para la presentación de solicitudes desde el día 8 al 27 de enero de 2025, ambos inclusive.

3. En el BOIB núm. 94, de 17 de julio de 2025, se publicó la Resolución de Tenencia de Alcaldía por la que se aprobaba y publicaba la lista definitiva de personas admitidas y excluidas en el proceso selectivo para cubrir seis plazas vacantes de técnico/a de administración general, correspondientes a la oferta pública de empleo del año 2022, del Ajuntament de Calvià.

Teniendo en cuenta lo anterior, lo dispuesto en las bases generales de las convocatorias, concretamente en el anexo I, base 8.1, y en virtud de las competencias que le otorga el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local, esta tenencia de alcaldía dicta la siguiente

RESOLUCIÓN

Primero.– Designar el tribunal de selección del proceso selectivo correspondiente a la convocatoria para la cobertura de las plazas vacantes de técnico/a de administración general, incluidas en la oferta pública de empleo del año 2022 del Ajuntament de Calvià, de conformidad con lo dispuesto en el anexo I, base 8.1 de las bases reguladoras.

- **Presidente titular:** Sr. Joan Castañer Alemany, y en su sustitución el Sr. Sebastián Vicens Pons.
- **Primer vocal:** Sr. Antoni Pallicer Martorell, y en su sustitución el Sr. Mateo Rigo Vallori.
- **Segundo vocal:** Sra. Raquel Morchón Villar, y en su sustitución la Sra. María Bosch Simó.
- **Tercer vocal:** Sra. Joana Martí Pujol, y en su sustitución la Sra. Alba Ortiz Blanco.
- **Cuarto vocal:** Sra. María Vidal Salvà, y en su sustitución la Sra. Francisca Eva Ribot Muñoz.

Segundo.– Publicar esta resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares y en la plataforma Convoca.

Calvià, en la fecha de la firma electrónica (8 de agosto de 2025)

**La teniente de alcalde delegada de Servicios Generales, Informática e Innovación,
Comunicación, Transparencia, Coordinación municipal y Educación**

(Delegación por Resolución de Alcaldía del 21/11/2023)

Isabel Bonet Saum



**Interposición de recursos**

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, puede interponerse un recurso potestativo de reposición ante el órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

También puede interponerse directamente un recurso contencioso-administrativo ante los juzgados contenciosos-administrativos de Palma, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación, de acuerdo con los artículos 8.2 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

